

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0009552/2016

VISTO

La RD 393/16 que autoriza a la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad a realizar la convocatoria para incorporar Ayudantes Alumnos Extensionistas al Programa "Promoción de la Convivencia Escolar ProCONVI"; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 484/06 ya se ha aprobado el Proyecto de "Promoción de la convivencia en instituciones educativas - PROCONVI".

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 308/11 del reglamento de Ayudantes Alumnos Extensionistas.

Que la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad presta su opinión e informe favorable.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar Ayudantes Alumnos Extensionistas con carácter ad honorem, por el término de un año, en el Programa "Promoción de la Convivencia Escolar PROCONVI", a los estudiantes CAPARELLI, María Florencia DNI 35869399; CASTRO, Julieta Natalia DNI 35669757; VILLAGRA, Melina Mariel DNI 34635703; ZURBRIGGEN, Ayelén Rocío DNI 37619949; MAINARDI, Josefina DNI 36642965; ALBRISI, Catalina DNI 36144984; TELLO, Mariana Inés DNI 37732328; ARANCIO, Julieta Rocío DNI 37108682; SICOT, Sofía Natalia DNI 35472053;

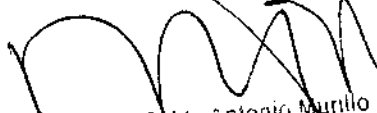
ARTÍCULO 2º: Disponer que quedan fuera del orden de mérito los postulantes: Sarnovich, Romina Laila DNI 26151306 y Pérez, Tatiana DNI 36480115 por no presentarse a la entrevista y Leal, María Florencia DNI 34440471, por no cumplir con el perfil solicitado.

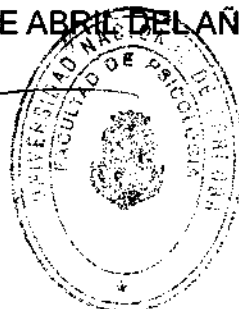
ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Secretaría de Extensión a otorgar el certificado de alumno extensionista una vez terminada la actividad .


ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: 138


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORREALBA
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA